

COMUNICADO DE PRENSA

León, 28 de mayo de 2014

LA CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA IMPUGNA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL INCREMENTO DE LAS TASAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LEÓN

El recurso afecta a la subida de tasas del 1,5% y a la creación de las nuevas tasas que se han comenzado a cobrar por Aguas de León en el primer trimestre de este año.

La Cámara de la Propiedad Urbana ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra el incremento del 1,5% de las tasas por suministro de agua potable y alcantarillado que León aprobó en diciembre del pasado año. La Asociación considera incoherente la subida de las tasas que gestiona Aguas de León, frente al resto de tasas municipales que aumentaron solo un 0.3%. El Tribunal Superior de Justicia ya anuló en su día a iniciativa de esta Cámara el criterio del devengo trimestral, que supuso la anulación de las dos últimas subidas de tasas anteriores a ésta, y eso debería haberlo tenido en cuenta el Ayuntamiento, antes de aprobar un incremento del precio del agua y alcantarillado superior al del resto de tasas municipales por servicios no privatizados.

Además de la subida, también ha impugnado y trata de anular el importe de la tasa fijado por cambio de titular que ya ha comenzado a cobrar Aguas de León, manifestando su total disconformidad con el importe propuesto de 50 €, cuantía que considera desorbitada y alejada de la realidad del mercado, en comparación con las establecidas por las suministradoras de otros servicios, como energía eléctrica o gas natural, que ofrecen este servicio de forma gratuita o por un precio mínimo.

Esta subida de tasas acompañada de nuevas figuras tributarias en el suministro de agua potable y alcantarillado no puede ser admitida por los ciudadanos, sobre todo, teniendo en cuenta la situación especialmente grave que está viviendo la sociedad leonesa por la agudeza de la crisis económica, que ha conllevado una drástica reducción de su poder adquisitivo, con elevadísimos índices de desempleo, continuos recortes en prestaciones públicas y, como vemos, una cada vez más elevada presión fiscal.

Muchos propietarios de viviendas, cuyos intereses representa esta entidad, están haciendo enormes esfuerzos para hacer frente al pago de sus préstamos hipotecarios, de elevados impuestos como el IBI, y de las obras necesarias consecuencia de la Inspección Técnica de Edificios (ITE), con la obligación de realizar desembolsos importantes.

Luis Álvarez Méndez, Presidente de la Cámara de la Propiedad urbana de León:

“Esperamos conseguir que se declare la nulidad de la subida, porque consideramos que no es el momento de incrementar la presión fiscal de los ciudadanos dada la coyuntura económica. El Ayuntamiento es la Administración más cercana al ciudadano y sabemos que el actual equipo de gobierno está realizando grandes esfuerzos para conseguir la viabilidad económica con una gestión eficaz de los recursos, por eso no debe caer en la decisión fácil de incrementar las aportaciones de los leoneses para costear los servicios públicos”.